



DECRETO ALCALDICIO N° 115

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, **13 ENE 2026**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 11 de fecha 09.01.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas, Mediante el presente y junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para la compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras 21.634, Artículo 7°, así como en el Artículo 72° del reglamento aprobado por el decreto N° 661 de fecha 12-12-2024. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación de Sistema de "Licencias de conducir y Patentes comerciales", para el correcto funcionamiento de las oficinas de rentas y tránsito, al Proveedor **CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1**, por un periodo de **36 meses**, valor mensual de 10 UF más IVA, los valores serán de acuerdo a la siguiente tabla:

CUOTA	PERIODO	VALOR MAS IVA
1	Enero a diciembre de 2026 (12 meses)	\$120 UF.-
2	Enero a diciembre de 2027 (12 meses)	\$120 UF.-
3	Enero a diciembre de 2028 (12 meses)	\$120 UF.-
TOTAL		\$360 UF.-

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 100

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha **15.12.2025**, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor **CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1**, para la Contratación de Sistema de "Licencias de conducir y Patentes comerciales", para el correcto funcionamiento de las oficinas de rentas y tránsito, al Proveedor **CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1**, por un periodo de **36 meses**, valor mensual de **10 UF más IVA**, los valores serán de acuerdo a la siguiente tabla:

CUOTA	PERIODO	VALOR MAS IVA
1	Enero a diciembre de 2026 (12 meses)	\$120 UF.-
2	Enero a diciembre de 2027 (12 meses)	\$120 UF.-
3	Enero a diciembre de 2028 (12 meses)	\$120 UF.-
TOTAL		\$360 UF.-

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 100

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.999 "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE/KNC/dgr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Mercado Publico (1)
Informática (1)
Archivo

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



FOLIO	179
FECHA	12/01/20
HORA	11:01

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

12-01-20
1340

MEMO.: 11 /

MAT.: Solicita contratación a través del portal mercado Público.

REQUINOA, 09 de enero de 2026

DE : **SRA. FANY NUÑEZ MIRANDA**
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

- Mediante el presente y junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para la compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras 21.634, Artículo 7º, a si como en el Artículo 72º del reglamento aprobado por el decreto N° 661 de fecha 12-12-2024. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación de Sistema de "Licencias de conducir y Patentes comerciales", para el correcto funcionamiento de las oficinas de rentas y tránsito, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1, por un periodo de 36 meses, valor mensual de 10 UF más IVA, los valores serán de acuerdo a la siguiente tabla:

CUOTA	PERIODO	VALOR MAS IVA
1	Enero a diciembre de 2026 (12 meses)	\$120 UF.-
2	Enero a diciembre de 2027 (12 meses)	\$120 UF.-
3	Enero a diciembre de 2028 (12 meses)	\$120 UF.-
TOTAL		\$360 UF.-

- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°100, de fecha 06.01.2026. "valor UF al día 06.01.2026"
- Se adjunta Certificado de Propiedad Intelectual
- Impútese el gasto a la cuenta N°215.22.09.999.000, denominada "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-



FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FNM/dgr

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DAF
- Informática



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 100 / AÑO 2026

Requinoa, 06 de Enero 2026

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-09-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 84.700.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 17.481.428.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 67.218.572.-

MONTO SOLICITADO	\$ 5.676.443.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 61.542.129.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para la contratación de arriendo de sistemas giradores, patentes comerciales y licencias de conducir.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



Cas-Chile[®] Conecta a las
Municipalidades del País.

COTIZACION
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS GIRADORES

Santiago, 24 de diciembre 2025

GC-133-2025

Sra.
Fany Nuñez
Municipalidad de Requinoa
PRESENTE

De nuestra consideración;

De mi consideración;
Por medio de la presente, tengo el agrado de enviar a usted, cotización por "Mantenimiento de Sistemas" para la municipalidad.

1. Actualización de sistema Financiero Contable- RR-HH y Abastecimiento.

SISTEMA	VALOR MENSUAL
Patentes Comerciales	
Licencias de Conducir	
TOTAL	10.- UF + IVA

- ESTA COTIZACIÓN TIENE VIGENCIA DE 30 DÍAS.

Sin otro particular y esperando que la presente sea de vuestro interés, saluda atentamente a usted,

GERENCIA COMERCIAL



CERTIFICADO

Nº: 263.118

Número doscientos sesenta y tres mil ciento dieciocho. En Santiago, a las once horas y cuarenta y nueve minutos, del día dos de marzo de dos mil dieciséis, registro a nombre de CAS-CHILE S.A. DE I., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Providencia, la propiedad de Programa de Computación titulado: HONORARIOS EDUCACIÓN- SALUD-MUNICIPAL. Solicitó la inscripción, JAVIERA FRANCISCA VALDÉS MARTÍNEZ, abogada, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:02/03/2016

Fecha de Emisión : 27/02/2018



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



250872018

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 137.598

Número ciento treinta y siete mil quinientos noventa y ocho. En Santiago, a las diez horas y treinta minutos, del día quince de enero de dos mil cuatro, registro a nombre de CAS-CHILE S.A DE I., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Providencia, la propiedad de Programa de Computación titulado: BODEGA - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. BODEGA - SALUD VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - SALUD VERSIÓN 3.0. BODEGA - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. PERMISOS DE EDIFICACIÓN VERSIÓN 3.0. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (JPL) VERSIÓN 3.0. DERECHOS DE ASEO VERSIÓN 3.0. PATENTES COMERCIALES VERSIÓN 3.0. CONTROL DE DOCUMENTOS VERSIÓN 3.0. GESTIÓN MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. CONCILIACIÓN BANCARIA VERSIÓN 3.0. ÓRDENES DE INGRESO VERSIÓN 3.0. LICENCIAS DE CONDUCTOR VERSIÓN 3.0. PERMISOS PROVISORIOS VERSIÓN 3.0. ADQUISICIONES - SALUD VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO - SALUD VERSIÓN 3.0. PERMISOS DE CIRCULACIÓN VERSIÓN 3.0. ADQUISICIONES - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. PERSONAL - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. PERSONAL - SALUD VERSIÓN 3.0. EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. CERTIFICADO DE OBRAS VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. TESORERÍA - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. REMUNERACIONES - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. REMUNERACIONES SALUD VERSIÓN 3.0. REMUNERACIONES - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. TESORERÍA - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. TESORERÍA - SALUD VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO - MUNICIPAL

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.cl

Gobierno de Chile



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



VERSIÓN 3.0. Solicitó la inscripción, DANIEL PATRICIO VALDÉS GÓMEZ, ingeniero, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Santiago. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:15/01/2004

Fecha de Emisión: 26/06/2020

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



797562020

Para verificar ingrese N° del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.cl

Gobierno de Chile